



no tener mas título que los de su adquisición y no los primiti-
vos: Sobre esto se entabla su discusión sobre si se le podía obli-
garlos presentase enajenar cuando constara no tenerlos
por cuanto a los vendedores no se les havia otorgado las
escrituras del terreno sobre q. havia fundado la fabrica: Al
quos S. Concejales manifestaron temian entendido que el
S. de la ba se estava sabiendo de los límites de lo que havia
comprado, ocupando el terreno Municipal con trastos y
barrido de la fabrica sin aguardar la resolución del
recurso, pero otros S. espusaron que esto no era exacto
pues si alguna introducion se havia hecho havia sido
por los anteriores dueños y no por el actual: Por
ultimo se acordó q. el S. Alcalde Presid. pare y
reconozca el terreno y adopte las disposiciones q.
juzgue convenientes para que no conscriba los lí-
mites actuales y no se traspase al terreno Municipi-
pal por ningún lado ni bajo ningún concepto para
lo cual queda facultado en cuanto pueda hacerlo
esta corporacion: Con lo que siendo parada
la hora y no haviendo negocio pendiente